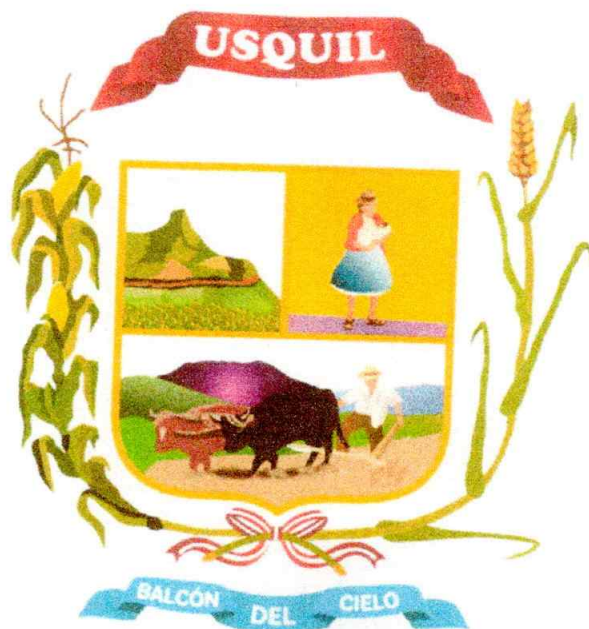


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 19 de diciembre del 2023 y aprobado por el Concejo Municipal el día 27 de diciembre del 2023, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2023-MDU, del 28 de diciembre del 2023.

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	4
1.2.1. Factores familiares	4
1.2.2. Factores escolares	5
1.2.4. Factores socioeconómicos	8
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	9
1.3.1. Principales hechos delictivos	9
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	19
1.5. Mapa del delito	20
1.6. Mapa de riesgo	21
2. ECURSOS	22
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	22
2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito	23
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	24
3. MARCO ESTRATÉGICO	25
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	25
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	25
3.3. Matriz de actividades estratégicas	26
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	36
3.5. Matriz de inversiones públicas	38
4. ANEXOS	39
4.1. Actas de sesiones	39
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	39
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	42
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	45

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN OLMER AGUSTIN ORESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Usquil

Distrito	Urbano	Rural
USQUIL	3,778	19,442

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Usquil

Distrito	Hombre	Mujer
USQUIL	11,737	11.483

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Usquil

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	2,887
Niños (6 a 11 años)	3,213
Adolescentes (12 a 17 años)	2,825
Jóvenes (18 a 29 años)	3,766
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	4,469
Adultos (45 a 59 años)	3,370
Adultos mayores (60 a más)	2,688

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades indígenas u originarias del Distrito de Usquil.

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
	NO CONTAMOS CON PUEBLOS INDÍGENAS	

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

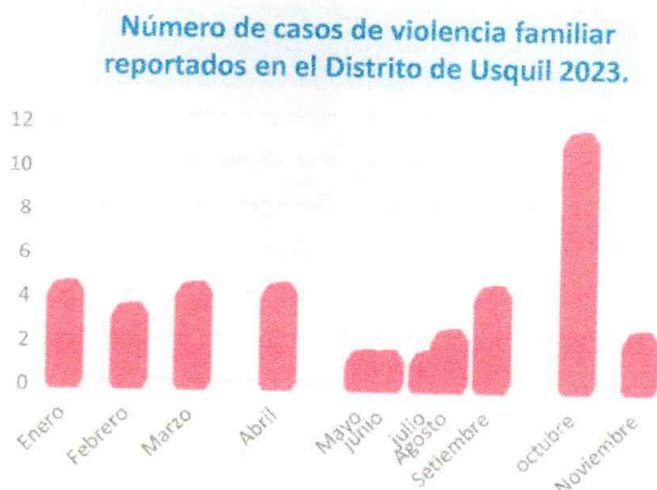

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
 Guillermo M. Guzmán Obando
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
 WILVIM DILMER AGUSTIN OROSO
 SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados violencia familiar en el distrito Usquil (2017-2022).



Fuente: Estrategia Rural del MIMP Usquil (2023)

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 01.

Hoy día existen diversos factores que afectan la seguridad ciudadana en el Distrito de Usquil, a nivel de la Estrategia Rural del MIMP, Policía Nacional del Perú, Juzgado de Paz, Defensoría Pública y otras instituciones se reciben denuncias por violencia y tal cual lo muestra el grafico que durante el año 2023 existen casos por violencia doméstica, por conflictos familiares, aislamiento social en la familia, desorganización familiar, pocas expresiones de afecto, entre otras.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
[Firma]
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
[Firma]
MEVIN DILMER AGUSTIN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Usquil (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 02.

- Entre los años de 2017 al 2022 la violencia escolar en el Distrito de Usquil ha tenido **tendencia creciente**, hoy en día ha aumentado los casos de violencia escolar; mas sin embargo el que hoy en día se reporten más casos; no significa que exista violencia en las instituciones, hogares y comunidad en general que antes, más bien desde el año 2020 en adelante se instaló una oficina especialista de tratar los casos de violencia familiar y población vulnerable (Estrategia Rural de MIMP). Esta instancia ha venido realizando capacitaciones descentralizadas por función propia y a través de las Audiencias Públicas de tal manera que la población ya cuenta con información y saben cómo y cuándo deben denunciar. De esta manera hoy en día se vienen reportando a través de denuncias más casos de violencia escolar.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 26 de 83 distritos existentes, esto nos indica que nuestro Distrito tiene alto índice de violencia escolar.
- Se observa en el año 2022, existió violencia escolar más elevada en esto se debe que las víctimas y familiares denuncian sus casos.

Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito USQUIL (2016-2022).

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: USQUIL



Nota: Indicador interanual

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Posición

Tasa

Tendencia decreciente

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 03.

- Entre los años de 2016 al 2022 la deserción escolar en el Distrito de Usquil ha tenido tendencia decreciente, esto significa que ha bajado el porcentaje.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 72 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con poco porcentaje de deserción escolar, esto se debe a los diferentes programas de nacionales que de una y otra manera incentivan a culminar la educación secundaria.
- Se observa en el año 2020, existía una deserción escolar más elevada en nuestro Distrito esto se debe a la pandemia del COVID 19, mas sin embargo hoy en día a disminuido la cantidad de adolescentes que dejan de estudiar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO
SUB ALFRENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 04: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Usquil (2017-2022).

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 04.

En el Distrito de Usquil no existen denuncias por pandillaje pernicioso, puesto que no hay reporte de adolescentes organizados y tampoco que cometan acciones que atenten a la seguridad ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

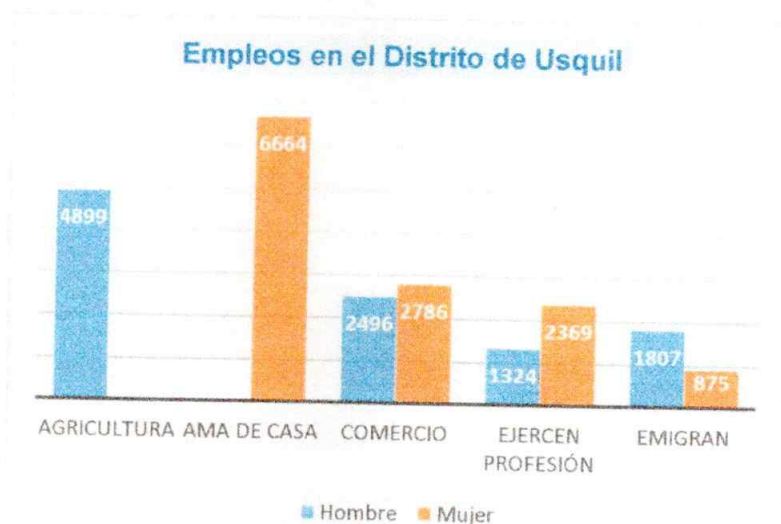
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

MELVIN DILMER AGUSTÍN OBESO
SUB DELENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.4. Factores socioeconómicos

Gráfico N° 05: Empleos que se desarrollan en el distrito Usquil (2017-2022).



Fuente: Censo Municipalidad Distrital de Usquil, (2019).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 05.

En el Distrito de Usquil se concentra el mercado laboral dinámico de la provincia de Otuzco, región La Libertad; así lo demuestran los resultados del año 2019, en base a Censo Municipal – Usquil, a personas mayores a 18 años de edad; donde el sector agropecuario es el con mayor porcentaje de empleo; en el Distrito de Usquil el 45.7% de población masculina se dedica al trabajo de cultivo de siembras (maíz, papa, oca, trigo, cebada, linaza, chocho, lentejas, arvejas, zapallo y las diferentes frutas), el 13.2% ejercen una profesión en centro laboral, el 23.3% se dedica al comercio y el 17.8% emigran en busca de trabajo laboral en las diferentes ciudades de la región costa y otros.

Mientras que el empleo femenino el 21.9% ejercen una profesión en centros públicos y privados tales como: colegios, municipalidades, postas, programas de Word visión entre otros, 26% se dedican al comercio, el 8.2% emigran en busca de empleo a otros lugares, y el 43.7% se dedican a las labores de casa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

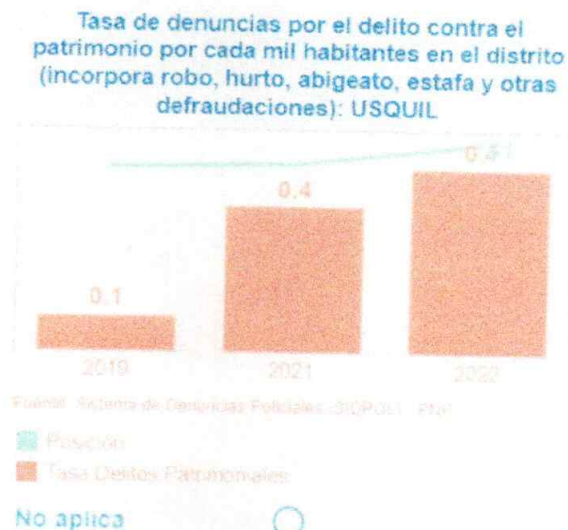
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

MELVIN DILMER AGUSTÍN OBESO
SUPLENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 06: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito USQUIL (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 06.

- Entre los años de 2019 hubo 0,1 de porcentaje de casos de denuncias contra el patrimonio en el Distrito de Usquil.
- Mientras que en el año 2021 y 2022 se observa una tendencia creciente frente a los casos de denuncias de patrimonio.
- Se observa en el año 2022, existió más denuncias contra el patrimonio, esto nos da a estimar que para el año 2023 contaremos con más denuncias de este tipo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL


Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN DILMER AGUSTÍN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 07: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito USQUIL (2015-2019).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2015-2019).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 07.

- Entre los años de 2015 al 2019 la tasa de homicidios en el Distrito de Usquil ha tenido **tendencia creciente**, esto significa que ha subido el porcentaje.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 20 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con más porcentaje de deserción escolar, esto se debe a los constantes accidentes de tránsito que se suscitan en nuestro Distrito, asimismo también existen baja proporción los homicidios culposos registrados en la Comisaría de la PNP –USQUIL.
- Se observa en el año 2019, existió más homicidios en nuestro Distrito esto es más probable porque en este año se registraron accidentes de tránsito con más incidencia.

PRINCIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando

ALCALDE

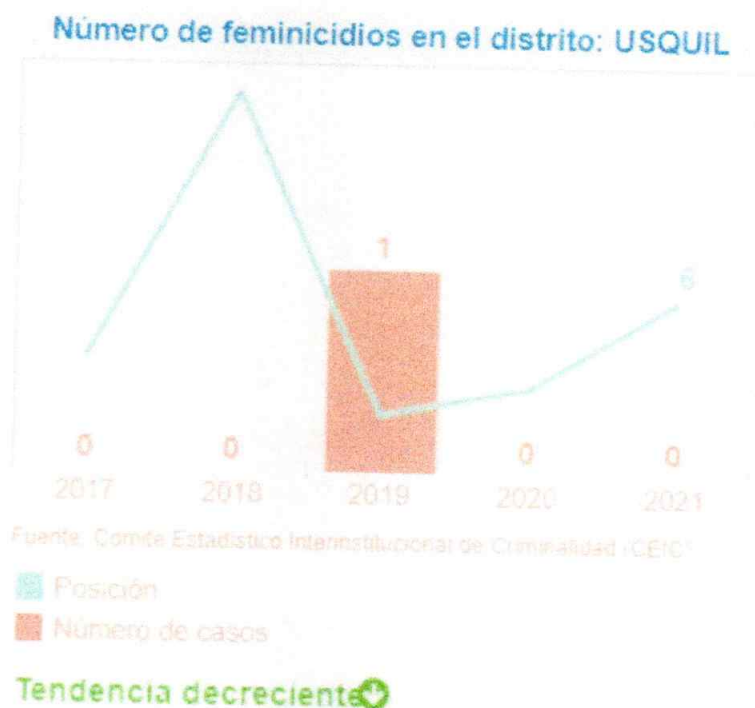
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Melvin D. Meragustín Obeso

MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO

SR. GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 08: Número de feminicidios en el distrito de Usquil (2017-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

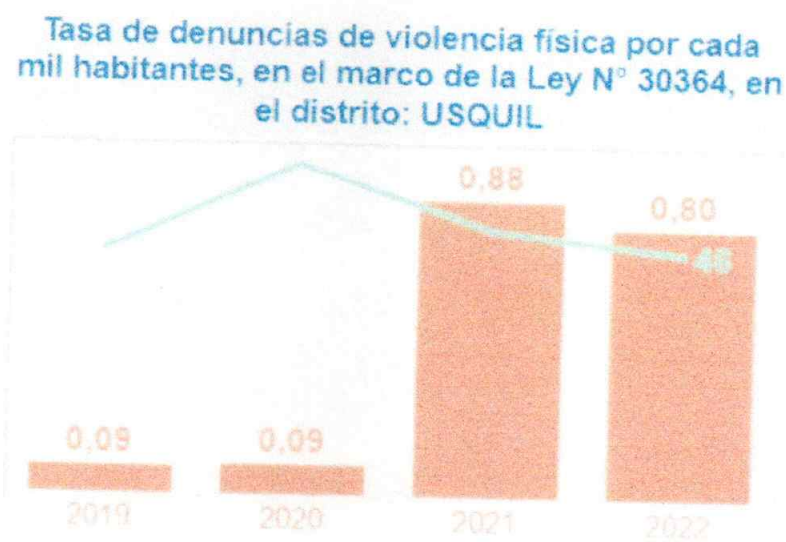
Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 08.

- Entre los años de 2015 al 2021 la tasa de feminicidios en el Distrito de Usquil ha tenido **tendencia decreciente**, esto nos indica que se ha registrado 01 solo caso de feminicidio.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 6 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con poco índice en feminicidios.
- Se observa en el año 2019, existió un solo caso de feminicidio en el Distrito de Usquil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Guillermo H. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Usquil (2019-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posición

Tasa

No aplica

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2019-2022).

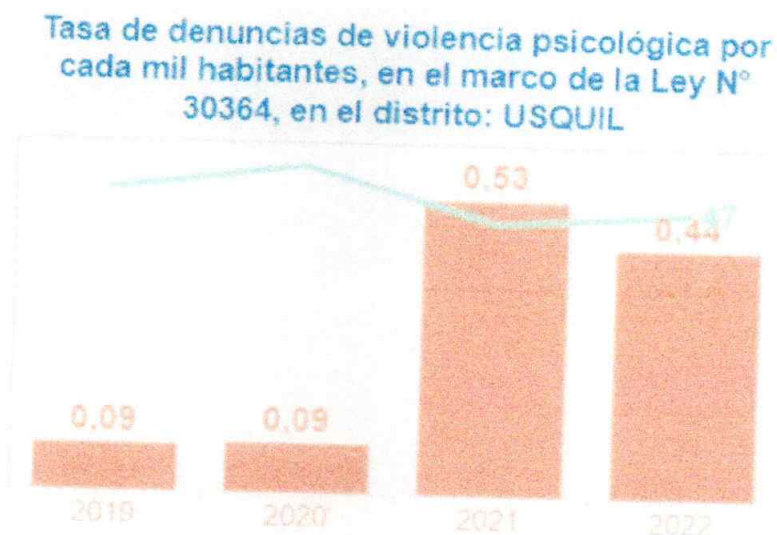
Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 09.

- Entre los años de 2021 al 2022 la tasa de denuncias de violencia física en el Distrito de Usquil ha tenido **tendencia decreciente**, esto nos indica que bajo el registro de denuncias.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 46 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con una cifra considerable de casos por violencia física.
- Se observa en el año 2021, existió más casos de violencia física en el Distrito de Usquil. Hay que tener en cuenta que en lo que va del año 2023 han reportado bastantes casos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN DILMER AGOSTÍN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Usquil (2019-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posición

Tasa

No aplica

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2019-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 08.

- Entre los años de 2021 al 2022 la tasa de denuncias de violencia psicológica en el Distrito de Usquil han registrado bastantes casos de violencia en general, esto se debe a que hoy en día la población recibe capacitaciones descentralizadas referente a procesos de denuncia ante las autoridades competentes.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 47 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con una cifra considerable de casos por violencia física.
- Se observa en el año 2021, existió más casos de violencia psicológica en el Distrito de Usquil. Hay que tener en cuenta que en lo que va del año 2023 han reportado casos de violencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN DILMER AGUIRRE OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Usquil (2017-2022).

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PMU

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 11.

Cabe mencionar que no existe registro de denuncias por violencia sexual en la fuente SIDPOL, más sin embargo la secretaria técnica a indagado en la Policía Nacional del Perú y Estrategia Rural de MIMP, hoy en día también se vienen registrando casos de violencia sexual.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia sexual en el distrito de Usquil (2020-2022).

Tasa de denuncias de violencia sexual en el distrito de Usquil (2020-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaria Usquil, (2020-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 12.

- Entre los años de 2020 al 2022 la tasa de denuncias de violencia sexual en el Distrito de Usquil tenido una **tendencia creciente**.
- Se observa en el año 2022, existió más casos de violencia sexual en el Distrito de Usquil. Obteniendo el pico más alto en casos de violencia sexual.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Usquil (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): USQUIL



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posición

Tasa

No aplica



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 13.

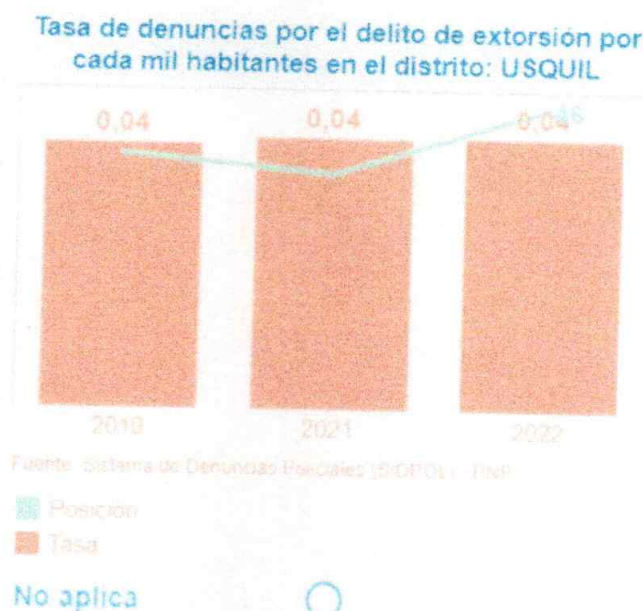
- Entre los años de 2021 al 2022 la tasa de denuncias por secuestro en sus diferentes modalidades en el Distrito de Usquil, ha registrado casos de forma creciente.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 6 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con una cifra bajas en casos de secuestro, sin embargo a nivel regional encabezamos como uno de los distritos con más casos o quizá en otros no cuentan con casos registrados por las autoridades competentes.
- Se observa en el año 2022, existió más casos de secuestro o tentativas del mismo en el Distrito de Usquil. Que la Policía Nacional del Perú - Usquil, registro 4 casos en año 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Melvin Ojeda Agustín Obeso
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Usquil, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 14.

- Entre los años de 2019 al 2022 la tasa de denuncias por delito de extorsión se mantiene con el mismo porcentaje, es decir ni creciente o decreciente.
- A nivel Regional el Distrito de Usquil se encuentra en la posición 46 de 83 distritos existentes, esto nos indica que somos uno de los distritos con índices medios en extorsión.
- Se observa en los años 2019 - 2022, existen casos de extorsión con porcentajes similares y casi se podría decir que se mantiene los casos año tras año del mismo en el Distrito de Usquil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Melvin D. Agustín Obeso

MELVIN DILMER AGUSTÍN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

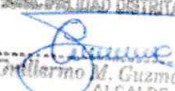
Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Usquil, (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el Distrito de USQUIL, no se registran casos de Microcomercialización de drogas.

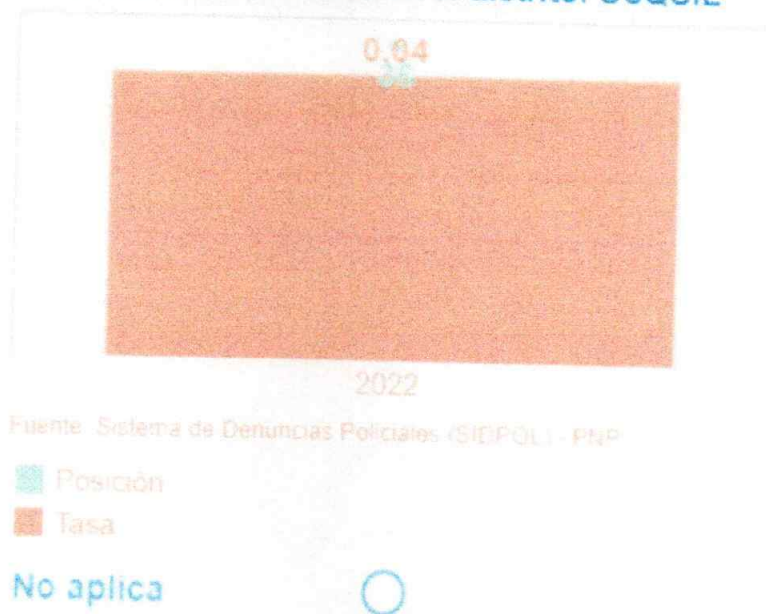
PRINCIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

PRINCIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

MELVIN DILER AGUSTIN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Usquil, (2018-2022).

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: USQUIL



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 13.

En el año 2022, recién se tomó caso de denuncia por delitos informáticos en bajo índice delictivo, más sin embargo no se descarta la posibilidad de que están cifras cambien en el transcurrir de los meses y años.

En cuestión de tendencia, pues no aplica por falta de información en los años anteriores al 2022.

En el año 2022 es el único caso de denuncias por Microcomercialización de drogas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

 Guillermo M. Guzmán Obando
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

 MELVIN DILMER AGUSTÍN OBESO
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Usquil, 2023.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Denuncias por violencia física (Ley 30364)	3	5	5	13
2	Violencia Psicológica (Ley 30364)	3	3	5	11
3	Violencia Sexual (Ley 30364)	3	5	5	11
4	Delito contra el patrimonio	3	5	3	11
5	Homicidios	5	5	3	13
6	Feminicidios	5	1	3	9
7	Secuestro	5	3	1	9
8	Extorsión	3	3	1	7

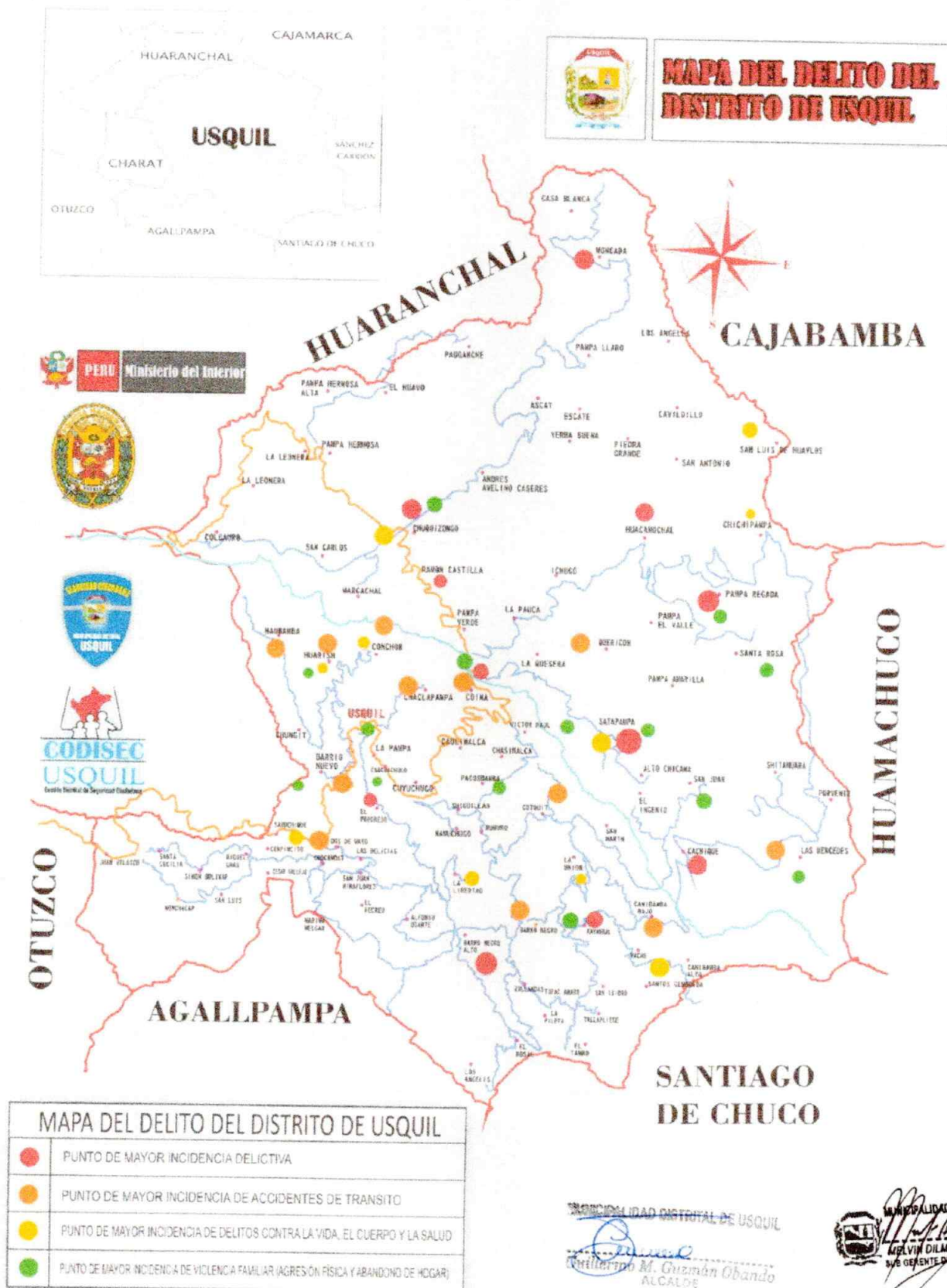
Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre la Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito.

La priorización de hechos delictivos, se realizó mediante los estándares que refiere la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, donde establece los criterios y puntuaciones según corresponda en la columna de ranking a nivel regional, tendencia estadística y gravedad. En este último criterio de "gravedad", cabe resaltar que es la opinión deducible de cada autoridad según la percepción que tenga en su institución a la cual representa, de tal manera que esta columna es la que se asemeja a la situación realista y actualizada, de hechos delictivos en el Distrito de Usquil.

En la actualidad en el Distrito de Usquil presenta constantes casos de violencia familiar y poblaciones vulnerables, cosa que no se refleja en mucho en la columna de ranking a nivel regional; donde sí se muestra con alto puntaje al delito de secuestro; es por ello que en la columna de gravedad se asigna un puntaje de 1 por no encabezar dicha priorización.

Este cuadro, tiene una forma dinámica de mostrar los delitos con los cuales, hoy por hoy se presentan en el distrito de Usquil, y que con la forma de desarrollarse se logra de manera objetiva priorizar los delitos, permitiendo enfocar las actividades estratégicas a la prevención y atención de estos hechos que aquejan nuestro distrito.

1.5. Mapa del delito



ROCCO A. CUBAS PÉREZ
SS. PNP
COMISARIO

1.6. Mapa de riesgo



MAPA DEL RIESGO DEL DISTRITO DE USQUIL



PEBI

Ministerio del Interior



MAPA DEL RIESGO DEL DISTRITO DE USQUIL	
	ABIGEATO
	COMPRA Y VENTA DE MOTOS ROBADAS
	MINERÍA INFORMAL
	VIOLENCIA FAMILIAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Melvin Dilerio Agustín Obeso
DUEÑO GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Rocco A. Cubas Pérez
SA. 30502448
ROCCO A. CUBAS PÉREZ
SS. PNP
COMISARIO

2. ECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Usquil

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELF./CELULAR
1	SR. GUILLERMO MEDARDO GUZMÁN OBANDO	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil - Presidente del CODISEC	970 558 161
2	SR. MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO	Responsable (e) de Secretaria Técnica del CODISEC	975 791 681
3	DR. FERNANDO MILIES ESQUIVEL GONZALES	Juez de Paz Letrado del Distrito de Usquil	956 024 335
4	SR. JUSTINIANO ANTERO GAMBOA RODRIGUEZ	Subprefecto del Distrito de Usquil	944 218 880
5	BRIGADIER PNP. ROCCO CUBAS PEREZ	Comisario de la PNP del Distrito de Usquil	929 767 929
6	DR. RAMIRO CALDERÓN CASTILLO	Defensoría Pública -Usquil	984 550 941
7	LIC. RONALD EDUARDO LEÓN CASTRO	Estrategia Rural - MIMP Usquil	968 798 604
8	SR. CARLOS IGNACIO ALVARADO CRUZ	Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente	942 079 804
9	ING. KEVIN RODRIGUEZ RUZ	Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Usquil	943 594 071
10	MC. CARLOS HERRERA CHAMOCHUMBI	Micro de la Red de Salud Distrital de Usquil	959 882 772
11	OBST. GIOVANNA ARANA RODRIGUEZ	Micro de la Red de Salud Distrital de Usquil	918 854 462
12	SR. ESMILDER YVAN GAMBOA RODRIGUEZ	Alcalde del Centro Poblado de Ramón Castilla	989 403 408
13	SR. MIGUEL ÁNGEL PONCE CREDERDT	Alcalde del Centro Poblado de Coína	948 260 693

14	SR. EDER VARAS ROLDAN	Presidente de Central Única de Rondas Campesinas del Distrito de Usquil.	925 642 994
15	SR. JOSÉ MARTINEZ ZAVALA	Presidente de Junta Vecinal "Usquil"	974 478 833

2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito

En el distrito Usquil existe 01 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de la comisaría básica del distrito de Usquil, año 2022.

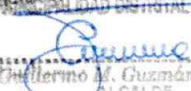
Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarias básicas.	12	10
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado.	00	01
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados.	00	01
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito.	01	01
Comisarias básicas con internet adecuado.	00	01
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información. 1/	01	01
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	01	01
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	01	02

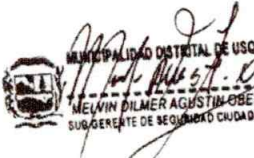
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

 Guillermo M. Guzmán Obando
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

 MELWIN PALMER AGUSTÍN OBESO
 SUBGERENTE DE REGISTRO CIUDADANO

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Usquil cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Usquil, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	8	10
Número de vehículos operativos. 1/	1	2
Número de radios.	3	
Número de cámaras operativas.	12	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	
Número de central de control de videovigilancia.	0	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

MELVIN DIMER AGUSTÍN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro Distrito de Usquil, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, mediante un trabajo integral y sostenido, que permita contribuir a garantizar la tranquilidad de la comunidad.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Usquil, ejecutará el plan de acción distrital de seguridad ciudadana (PADSC), desarrollando estrategias multisectoriales correspondientes, cuya ejecución asegure la reducción de violencia e inseguridad, estableciendo metas trimestrales, semestrales y anuales susceptibles a ser evaluadas y controladas.

TEJUNICIONADO DISTRICTAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

TEJUNICIONADO DISTRICTAL DE USQUIL

MELVIN OILMER AGUSTIN OBESO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDO POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																				
Actividades Estratégicas		Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																				
Elaboración del diagnóstico situacional de las Instituciones Educativas respecto a la convivencia escolar	Taller	1		1									2	1						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	3							1	1	1	3				
Capacitaciones a niños, niñas y adolescentes en organización para la identificación, prevención contra la violencia	Capacitación / Informe																			
		2	1			3								2	1		3			
Capacitaciones a niños, niñas y adolescentes en organización para la atención y recuperación contra la violencia	Informe																			
		1	3	1	5									1	3	1	5			
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre reconocimiento violencia familiar en NNA.	Charla																			
		1	2	1	1	5	1	2	1	1	5	1	2	1	1	5	1	2	1	5

Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y la violencia																							
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Informe / Plan de Trabajo	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	OPC PNP / SERENAZGO /MDU	
Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	1	2	1	5	1	1	2	1	1	5	OPC PNP	
Línea de acción 3: Reinserción (recuperación) Social de adolescentes que afectan a la población																							
NO CORRESPONDE																							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																							
Elaboración del Plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024-2027	Plan			1	1					1	1										1	1	CODISEC - USQUIL
Difusión del PADSC a la población del Distrito	Publicación	1				1	2	1				1	2	1							1	2	CODISEC - USQUIL
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Acta	④	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC - USQUIL


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE USQUIL
 Guillermo M. Guzmán Obando
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE USQUIL
 GUILLERMO M. GUZMÁN OBANDO
 ALCALDE

Sesión ordinaria	Acta	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	CODISEC - USQUIL		
Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC - USQUIL	
Publicación del PADSC (página web institucional)	Publicación	1				1	2	1																							CODISEC - USQUIL	
Publicación de directorio telefónico (página web institucional)	Publicación	1		1			2	1																							CODISEC - USQUIL	
Publicación de acuerdos (página web institucional)	Publicación	1	2	1	2	1	6	1																							CODISEC - USQUIL	
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional)	Publicación	1	1	1	1	1	4	1																							CODISEC - USQUIL	
Informe trimestral de cumplimiento de actividades del PADSC	Informe	1	1	1	1	1	4	1																							CODISEC - USQUIL	
Capacitación al personal Administrativo temas de actualización de normativa de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC - USQUIL	
Elaboración y actualización del mapa de riesgo	Mapa	1		1		2	1																									CODISEC - USQUIL
Elaboración y actualización del mapa de delito	Mapa	1		1		2	1																									CODISEC - USQUIL
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																																
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Capacitación		2	2	2	8																									PNP / SAR USQUIL / MICRO RED DE SALUD / DEFENSA CIVIL	

Implementación con indumentaria y uniformes al personal de servicio de serenazgo	Requerimi ento	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	MDU / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Registro del serenazgo municipal.	Informe	1		1	2	1				1	2	1			1	2	1								SEC. TÉC. CODISEC
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Acta	1	1	1	3	1	1	1			3	1	1	1		3	1	1	1						SERENAZGO/ PNP
Implementación con mobiliario y equipo de cómputo las instalaciones de Seguridad Ciudadana.	Requerimi ento	1		1							1					1									MDU / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades vehiculares de Serenazgo	Informe	1	1	2	1						2	1	1			2	1	1							MDU / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación con unidades vehiculares motorizadas a Serenazgo	Requerimi ento / informe	1	1	2	1						2	1	1			2	1	1							MDU / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Conformación de Brigadas de Autoprotección frente a situaciones de riesgo y desastres.	Informe	1	1	2	1						2	1	1			2	1	1							SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementar indumentaria contra incendios al personal de serenazgo.	Requerimi ento / informe	1		1							1					1									MDU / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Sistemas de videocámaras de video vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	MDU/PNP				
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe y Proyecto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	INFORMÁTICA MDU				
Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarías.	Informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	INFORMÁTICA MDU				
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																		
Capacitaciones Ley del servicio de serenazgo municipal, primeros auxilios, violencia familiar, atención al ciudadano, otros	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																		
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1						1	1		1	PNP / SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	

Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Informe	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	SUB PREFECTURA / PNP / SERENAZGO / MICRO RED DE SALUD	
	Informe / Acta / Resolución	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	SAR USQUIL / MDU / JUZGADO DE PAZ LETRADO	
	Publicación web / radial / Reuniones de concertación	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	SAR USQUIL / SERENAZGO / PNP	
Seguimiento de los casos de violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar (VCMIGF)	Informe	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	1	1	2	1	5	DEFENSORÍA PÚBLICA / DEMUNA / PNP / JUZGADO DE PAZ LETRADO
	Línea de acción 12: Acciones inmediatas por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																					
Implementación e incorporación en la Ordenanza Municipal de la atención inmediata y contención emocional de las víctimas de acoso sexual.	Ordenanza Municipal	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	SAR USQUIL / MDU / PNP
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de	Ruta de atención	0	1	0	1	2	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	CODISEC USQUIL

[illegible]

Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales

NO CORRESPONDE

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

NO CORRESPONDE

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDO POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias	Mesas de dialogo con la finalidad de plantear estrategias que prevengan la extorsión, robo, homicidios.	Informe de mesa de coordinación	2	2	23	Mesas de dialogo entre autoridades distritales de CODISEC, y dueños, empresarios de minas legales, ilegales y en proceso de formalización, ya que son los puntos donde inicia los casos de homicidios.	2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A	Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal	Gestión de proyectos de seguridad ciudadana, que permitan la implementación de	Proyectos	2	2	2	Implementación de unidades vehiculares (patrulleros) de serenazgo, para	2025

LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA		unidades vehiculares (patrulleros).						fortalecer el patrullaje.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Articular entre instituciones del Distrito de Usquil, las rutas de atención frente a los casos de violencia con la mujer y poblaciones vulnerables.	Plan de atención articulado	2	2	2	2	Atención oportuna, eficiente a las víctimas de violencia contra la mujer y población vulnerable.	2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Capacitación a las Rondas Campesinas de los caseríos del Distrito de Usquil.	Capacitación / informe	2	2	2	2	Sensibilizar los derechos y obligaciones de las rondas campesinas. Derechos humanos. Ruta de atención de denuncias Diversas.	2025
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Implementación de indumentaria (chalecos, zapatos, ponchos de jebe, silbatos, linternas, otros) a las Rondas Campesinas de los caseríos del Distrito de Usquil.	Requerimiento / informe	2	2	2	2	La indumentaria necesaria contribuye a un ejercicio de las funciones encomendadas a las Rondas Campesinas en los diferentes caseríos del Distrito de USQUIL.	2025

3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD.	Elaboración y formulación del proyecto.	Implementación de una infraestructura como centro de monitoreo y vigilancia, y adquisición de equipos tecnológico para la video vigilancia.	- Infraestructura Vehículos motorizados - Personal capacitado - Equipos de informática.	No se estima aun.	Obras de inversión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Gobernador: Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
MELVIN DÍAZ AGUSTÍN OBESO
SUB GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA



CODISEC USQUIL

SEGURIDAD SIN FRONTERAS



Acta de acuerdos para la priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito Usquil

Siendo las 15:00 horas del día 11 del mes diciembre del año 2023, en las instalaciones del coliseo Municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Usquil, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Usquil, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Usquil.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
SR. GUILLERMO MEDARDO GUZMÁN OBANDO	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil - Presidente del CODISEC
SR. MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO	Miembro	Responsable (e) de Secretaría Técnica del CODISEC
DR. FERNANDO MILIES ESQUIVEL GONZALES	Miembro	Juez de Paz Letrado del Distrito de Usquil
SUPERIOR PNP ROCCO CUBAS PEREZ	Miembro	Comisario de la PNP del Distrital de Usquil
SR. JUSTINIANO GAMBOA RODRIGUEZ	Miembro	Subprefectura del Distrito de Usquil
DR. RAMIRO CALDERÓN CASTILLO	Miembro	Defensoría Pública -Usquil
LIC. RONALD EDUARDO LEÓN CASTRO	Miembro	Estrategia Rural - MIMP Usquil
DR. CARLOS IGNACIO ALVARADO CRUZ	Miembro	Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
ING. KEVIN RODRIGUEZ RUIZ	Miembro	Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Usquil
OBST. GIOVANNA ARANA RODRIGUEZ	Miembro	Representante de la Red de Salud Distrital de Usquil

Justiniano A. Gamboa Rodríguez
DNI: 19088520
SUB PREFECTO DISTRITO-USQUIL



Municipalidad Distrital de Usquil
Dr. Carlos Alvarado Cruz
Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente



JEFE DE LA GERENCIA REGIONAL
MEDICO JOAQUIN RIOS Caballero
CNP: 097119

SA 30502448
ROCCO A. CUBAS PÉREZ
SS. PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Ing. Kevin Limber Rodríguez Ruiz
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Guillermo D. Guzmán Obando
ALCALDE



CODISEC USQUIL

SEGURIDAD SIN FRONTERAS



SR. ESMILDER YVAN GAMBOA
RODRIGUEZ

Miembro

Alcalde del Centro Poblado de Ramón Castilla

SR. MIGUEL ÁNGEL PONCE
CREDERDT

Miembro

Alcalde del Centro Poblado de Coina

SR. EDER VARAS ROLDAN

Miembro

Presidente de Central Única de Rondas
Campesinas del Distrito de Usquil.

SR. JOSÉ MARTINEZ ZA VALETA

Miembro

Presidente de Junta Vecinal "Usquil"



Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Usquil, correspondiente al periodo 2024 - 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Usquil, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Usquil, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Ing. Kevin Limber Rodríguez Ruiz
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Dr. Carlos Alvarado Cruz
CAL 74787
RESPONSABLE SERVICIO USQUIL



SA 30502448
ROCCO A. CUBAS PÉREZ
SS. PNP
COMISARIO

DIEGO JOAQUÍN RÍOS CABALLERO
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 097119



JUSTINIANO A. GAMBOA RODRÍGUEZ
DNI: 19088520
SUB PREFECTO DISTRITO-USQUIL



CODISEC USQUIL

SEGURIDAD SIN FRONTERAS



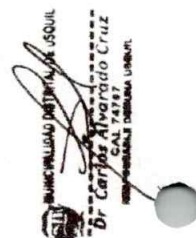
Acta de validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - Usquil

Siendo las 10:00 horas del día 19 del mes diciembre del año 2023, en las instalaciones del despacho de Gerencia de la Municipalidad Distrital de Usquil, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Usquil, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Usquil, correspondiente al periodo 2024 - 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
SR. GUILLERMO MEDARDO GUZMÁN OBANDO	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil Presidente del CODISEC
SR. MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO	Miembro	Responsable (e) de Secretaria Técnica del CODISEC
DR. FERNANDO MILIES ESQUIVEL GONZALES	Miembro	Juez de Paz Letrado del Distrito de Usquil
SUPERIOR PNP ROCCO CUBAS PEREZ	Miembro	Comisario de la PNP del Distrital de Usquil
SR. JUSTINIANO GAMBOA RODRIGUEZ	Miembro	Subprefectura del Distrito de Usquil
DR. RAMIRO CALDERÓN CASTILLO	Miembro	Defensoría Pública -Usquil
LIC. RONALD EDUARDO LEÓN CASTRO	Miembro	Estrategia Rural - MIMP Usquil
DR. CARLOS IGNACIO ALVARADO CRUZ	Miembro	Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
ING. KEVIN RODRIGUEZ RUIZ	Miembro	Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Usquil
OBST. GIOVANNA ARANA RODRIGUEZ	Miembro	Representante de la Red de Salud Distrital de Usquil



ROCCO A CUBAS PÉREZ
SS PNP
COMISARIO

Ing. Kevin Limber Rodríguez Ruiz
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE



CODISEC USQUIL

SEGURIDAD SIN FRONTERAS



SR. ESMILDER YVAN GAMBOA RODRIGUEZ	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Ramón Castilla
SR. MIGUEL ÁNGEL PONCE CREDERDT	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Coína
SR. EDER VARAS ROLDAN	Miembro	Presidente de Central Única de Rondas Campesinas del Distrito de Usquil.
SR. JOSÉ MARTINEZ ZAVALA	Miembro	Presidente de Junta Vecinal "Usquil"

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Usquil, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimitad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Usquil, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región la Libertad.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Usquil, acordado en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Usquil, 2023.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Denuncias por violencia física	3	3	5	11
2	Violencia Psicológica	3	3	5	11
3	Violencia Sexual	3	5	5	11
4	Delito contra el patrimonio	3	5	3	11
5	Homicidios	5	5	3	13
6	Feminicidios	5	1	3	9
7	Secuestro	5	3	1	9
8	Extorsión	3	3	1	7
...					

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:





CODISEC USQUIL

SEGURIDAD SIN FRONTERAS



Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	SAR-USQUIL, MICRO RED DE SALUD, CURC USQUIL, PNP.
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030 ¹ .	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Dr. Carlos Alvarado Cruz
CAL 78797
RESPONSABLE DEFENSA USQUIL

Justiniano A. Gamboa Rodríguez
DNI: 19088520
SUB PREFECTO DISTRITO USQUIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Melvin D. Agustín Obeso
MELVIN DILMER AGUSTIN OBESO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Ing. Kevin Limber Rodríguez Ruiz
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL



Rocco A. Cubas Pérez
SA 30502448
ROCCO A. CUBAS PÉREZ
SS. PNP
COMISARIO





ORDENANZA MUNICIPAL N° 017- 2023- MDU



Usquil, 28 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

POR CUANTO:



En Sesión Extraordinaria de concejo de fecha 27 de diciembre del 2023, el informe N° 337-2023-MDU/BJAC de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Usquil, el informe N° 079-2023-MDU/GSCDC/KLRR de fecha 22 de diciembre del 2023, suscrito por el Gerente (e) de seguridad ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Usquil y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa."*

Que, el Artículo 85° inciso 3 inciso 3.1 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala funciones exclusivas de las





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

municipalidades Distritales como Organizar un Servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad Provincial Respectiva. Inciso 3.2 Coordinar con el comité de Defensa Civil del Distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole.



Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 28863, tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana que garantiza una situación de paz social; por tal motivo resulta necesario establecer la efectiva ejecución de los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la Policía Nacional y los Gobiernos Locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, así como determinar los procedimientos para la implementación y ejecución de dichos planes;

Que, conforme al artículo 13° del citado dispositivo, los comités regionales, provinciales y distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN – DGSC – “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”;

Que, con fecha 19 de diciembre 2023, se valida el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027; mediante sesión ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Que, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Usquil, tiene como objetivo reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos y disuasivos, optimizando las operaciones de control, así como implementar espacios públicos seguros como lugar de encuentro ciudadano;

Que, mediante Informe N° 046-2023/MDU/GSCDS/SGSC/MDAO, de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil División de Participación y Seguridad Ciudadana, solicita LA APROBACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA USQUIL 2024-2027.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Que, mediante Informe N° 079-2023-MDU/GSDC/KLRR, de fecha 22 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, donde solicita LA APROBACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA USQUIL 2024-2027.

Que, mediante Informe N° 0337-2023-MDU/BJAC, de Fecha 26 de diciembre del 2023 el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Usquil, concluye que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Usquil 2024-2027 debe ser aprobado por el Consejo Municipal Distrital de Usquil mediante Ordenanza Municipal; y recomienda a la Gerencia Municipal elevar al despacho de secretaria General para que se agende en sesión de consejo.

POR TANTO:

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, el concejo municipal aprobó por UNANIMIDAD, la emisión de la:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE

SEGURIDAD CIUDADANA – USQUIL 2024 - 2027”

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA USQUIL 2024 - 2027 documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el periódico mural de la Municipalidad Distrital de Usquil.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Tecnología de información, efectúe la publicación y difusión en el portal institucional dentro del plazo de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gerente Municipal
Guillermo M. Guzmán Obando
ALCALDE

